



Requisitos para validación de Acta Constitutiva del Consejos Escolar de Participación Social 2018-2019

Acuerdo 08/08/17 Art. 41: "Los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación deberán estar constituidos y operando a más tardar en la fecha que se determine en el Calendario que emita cada año la Secretaría Técnica de Participación Social en la Educación "Para validación de acta será necesario utilizar formatos oficiales disponibles en: http://www.educacionbc.edu.mx/departamentos/partsocial/, debidamente llenados para su entrega en tiempo y forma, los cuales no podrán ser modificados ni sustituidos.

No	FORMATOS	OBSERVACIONES
	Convocatoria de 1º Asamblea	✓ La fecha de convocatoria deberá ser mínimo 3 días antes de la realización de la asamblea , (debidamente firmada y sellada).
1	Escuelas públicas y particulares (Presentar sólo en original y una copia)	
2	Acta Constitutiva 2018-2019 Escuelas públicas y particulares (Presentar en original y una copia)	 ✓ Esta podrá ser llenada en forma electrónica o a mano con tinta azul, (sin tachaduras, ni corrector). ✓ Nombre completo; Firma autógrafa igual a su identificación oficial de todos los consejeros electos en el espacio correspondiente.
3	Listas de Asistencia Escuelas públicas y particulares (Presentar solo en original y una copia)	 ✓ Únicamente se recibirá en el formato oficial del presente ciclo escolar. ✓ Señalar a los padres de familia que fueron electos como consejeros. ✓ El número asistentes debe coincidir con el quórum legal del acta. ✓ CEPS Análogos las listas de asistencia deberán ser por CCT y por nivel.

Del 20 de agosto hasta el 28 de septiembre de 2018 Constitución y validación de los CEPS